

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA 3649-760-MC18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM, ADQ. MATERIALES REPARACION SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR CAÑICURA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 2594 /

QUILLECO, NOVIEMBRE 09 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N° 518 de fecha 08/11/2018 emitida por DIDECO solicitando Materiales (terciado estructural, fieltro liso, osb, clavos) para reparacion sede adulto mayor de Cañicura.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-760-MC18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para Adquisicion de materiales para reparacion sede adulto mayor de Cañicura, a la empresa **EL CONSTRUCTOR LTDA, RUT N ° 76.338.952-9, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$272.620.- IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-010 (4) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



[Handwritten signature]
LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JAMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====